

FICHA

ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016 – 2019

Nº DE ACCIÓN:	29
DEFINICIÓN:	Adaptación de la normativa municipal se trabajará para consolidar y establecer criterios estables en la realización de mercados y ferias
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:	<p>Junio a agosto de 2016: propuestas, informes jurídicos.</p> <p>Septiembre 2016: Presentación del borrador en C.S.Comercio.</p> <p>Septiembre 2016: Dictamen en Comisión de Desarrollo.</p> <p>Septiembre 2016: Aprobación inicial en Pleno.</p> <p>Octubre 2016: Exposición pública.</p> <p>Enero 2017: Entrada en vigor.</p>
FECHA DE EJECUCIÓN:	Entrada en vigor: 01/01/2017.
OBSERVACIONES:	En el año 2016 el Ayuntamiento ha trabajado en la adaptación de la Ordenanza municipal de Venta Ambulante al marco normativo actual, lo cual ha derivado en la aprobación de una nueva Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante en el término municipal de Huesca.
DESCRIPCIÓN:	<p>En esta adaptación de la normativa municipal se ha trabajado para consolidar y establecer criterios estables en la realización de mercados y ferias, fundamentalmente de productos agroecológicos y de proximidad.</p> <p>Por lo anterior, y vistas las demandas de la ciudadanía, plasmadas también en las propuestas del Plan Local de Empleo, en el Artículo 4.2 de la Ordenanza se establece que en el municipio de Huesca, se celebran los siguientes mercados periódicos y habituales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado de textil, calzado y otros productos - Mercado de flores

	<p>- Mercado de productos agroalimentarios ecológicos</p> <p>De esta forma se da regularidad al mercado de productos agroalimentarios ecológicos y se regula de manera específica en la ordenanza, con la intención de consolidar este mercado.</p>
PRESUPUESTO:	Esta actuación no implica presupuesto.
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:	
INDICADORES:	<p>A lo largo del año 2016 se han emitido las siguientes autorizaciones de venta ambulante:</p> <p><u>MERCADO TRADICIONAL:</u></p> <p>Martes: Renovados 54 puestos para el año 2017.</p> <p>Jueves: Renovados 5 puestos para el año 2017.</p> <p>Sábados: Renovados 53 puestos para el año 2017.</p> <p><u>MERCADO AGROECOLÓGICO:</u> 12 autorizados. En la calle Luis Fatás. En el año 2016 ha habido 24 ediciones.</p> <p><u>V.A. PUNTO AISLADO:</u> 2 autorizados. En la Plaza Santo Domingo y Plaza Santa Clara.</p> <p><u>JORNADA DE COMERCIO AAVV. BARRIO DE MARIA AUXILIADORA:</u> 8 autorizados. El día 21 de mayo en la Plaza de la Cruz Roja.</p> <p><u>MERCADO DEL SOLSTICIO:</u> 12 autorizados. El día 25 de junio en torno a la Muralla de Huesca.</p> <p><u>VENTA DE ALBAHACA:</u> 4 autorizados. En la Plaza Concepción Arenal durante los días 28 de julio y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de agosto.</p> <p><u>MERCADO SAN LORENZO:</u> 85 autorizados. En el Paseo Ramón y Cajal entre el 9 y el 15 de agosto.</p> <p><u>MERCADO MEDIEVAL:</u> 78 autorizados. Organizado por ASAPME en la Plaza Luis López Allue, Calle Moya, Travesía Cortés y la Plaza de San Pedro entre el 16 y 18 de septiembre.</p> <p><u>FERIA DE OFICIOS TRADICIONALES Y ARTESANIA:</u> 14 autorizados. En la Plaza Navarra entre el 16 y el 30 de diciembre.</p>

Mercado San Lorenzo 2016



Mercado Medieval 2016



Feria de oficios tradicionales y artesanía 2016

